

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de septiembre de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice suscribir un contrato de comodato entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos y las CC. Gloria Iliana Barba Becerra, Verónica Villalpando Vázquez y María Guadalupe Leticia Vélez Báez, Director General “Centro de Recuperación para Adicción Trinita, A.C.”, de conformidad al instrumento jurídico que se anexa, consistente en la entrega de 4 cuatro máquinas de coser pertenecientes a la Dirección de Promoción Económica; de conformidad con el dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice asignar el nombre de: “*FRANCISCO ALCALÁ BARBA*” al espacio físico que ocupan las nuevas instalaciones de la Coordinación del Archivo Municipal e Histórico de Tepatitlán, ubicada en la Unidad Administrativa Sierra Hermosa, localizada en la calle Sierra Oriental número 290, en el Fraccionamiento Sierra Hermosa, de esta ciudad.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice otorgar un apoyo económico por la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), para premiación de las diferentes disciplinas que se llevarán a cabo dentro del marco de Juglarías 2017; de conformidad al dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice integrar en las normas de control de edificación del Reglamento interno del Fraccionamiento habitacional denominado “Coto del Rey Residencial”, ubicado entre la Av. Jacarandas y la calle Gardenias, al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; de acuerdo a lo especificado en el dictamen anexo.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice la creación del Proyecto denominado **“Consolidación y Reparaciones en el inmueble de la Casa de la Cultura de la Delegación de Pegueros, perteneciente al Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco”**; así como la transferencia correspondiente de conformidad a lo especificado en el dictamen anexo.

- f) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita de conformidad con el Artículo 298 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la autorización para permitir la preventa de lotes y llevar a cabo la publicidad comercial de dicha preventa, a la empresa QUINTO ELEMENTO INMOBILIARIA S.A. DE C.V. propietaria del Fraccionamiento Habitacional y Comercial denominado **“Jardines Providencia” en su Etapa 1 y 7**, localizado por el Circuito Interior SS. Juan Pablo II, al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco; de acuerdo al dictamen respectivo.

- g) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe en lo general y en lo particular el **Reglamento de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Evaluación del Ejercicio de los Recursos Públicos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Asimismo se autoricen los demás puntos especificados en el dictamen respectivo.

- h) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, donde solicita se apruebe en lo general y en lo particular el **Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Así como los demás puntos que se describen en el respectivo dictamen.

- i) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se apruebe en lo general y en lo particular el **Reglamento de Planeación del Desarrollo Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Asimismo se autoricen los demás puntos que se especifican en el dictamen anexo.

- j) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, donde solicita se aprueben en lo general y en lo particular los **Lineamientos del Sistema Municipal de Evaluación de Desempeño en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Asimismo se autoricen los demás puntos especificados en el dictamen respectivo.

- k) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se aprueben en lo general y en lo particular los **Lineamientos Generales para la Estructuración del Plan Municipal de Desarrollo de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Así como los demás puntos que se describen en el respectivo dictamen.

- l) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, donde solicita se aprueben en lo general y en lo particular los **Lineamientos Generales para la Elaboración de Programas Sectoriales o Especiales para el Plan Municipal de Desarrollo de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Asimismo se autoricen los demás puntos que se especifican en el dictamen anexo.

- m) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, para que se aprueben en lo general y en lo particular los **Lineamientos para la Elaboración del Plan General de Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Asimismo se autoricen los demás puntos que se describen en el dictamen anexo.

- n) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, donde solicita se aprueben en lo general y en lo particular **los Lineamientos para la Elaboración del Plan Operativo Anual del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Así como los demás puntos especificados en el respectivo dictamen.

VI.- Solicitud del C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, para que:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 68, primer párrafo, de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se solicita se autorice la ausencia del Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández, Presidente Municipal, por un periodo de 4 días, 2 días hábiles (13 y 16 de octubre) y 2 días inhábiles, (14 y 15 de octubre) del presente año. Días que se tomarán a cuenta de vacaciones.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo anterior se autorice la designación del Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, para que lo supla durante dicho lapso de tiempo.

TERCERO.- El Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, se encargará de velar porque durante el término de su suplencia, se continúe con la correcta prestación de las funciones y servicios públicos del municipio, sin embargo en ningún caso podrá nombrar o remover a los servidores públicos municipales.

VII.- VARIOS.

